

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

94**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ANA MARÍA LOPEZ-MEDEL BASCONES LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección n.º 4 de lo Social,

Hago saber: Que en el procedimiento 846/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D. JOSÉ ESTEBAN ALEJOS frente a RADIO TAXI LOW COST, S.L. sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

“Desestimamos el Recurso de Suplicación 846/2022, formalizado por el Letrado D. ANTONIO GARCIA BARROSO en nombre y representación de D. JOSÉ ESTEBAN ALEJOS, contra la sentencia de fecha 07 de junio de 2022 dictada por el Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid en sus autos número Procedimiento Ordinario 22/2021, seguidos a instancia de D. JOSÉ ESTEBAN ALEJOS contra RADIO TAXI LOW COST S.L., por reclamación de Cantidad. Confirmamos la sentencia de instancia.

Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RADIO TAXI LOW COST, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 2 de junio de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.736/23)

